



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de dependencia económica					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	25948		
El interesado manifiesta el nombre de la o las personas que dependen económicamente de él.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 102 fracción IV del Bando Municipal 2024.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de dependencia económica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tres meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/> NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona requiere comprobar quien o quienes dependen de él económica.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección ni a verificación.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- Identificación Oficial del proveedor y el o los dependientes económicos. (Credencial para votar, Cedula profesional, Pasaporte, Licencia para conducir o cualquier otra identificación con fotografía emitida por alguna Institución Pública).	No	01	Titulo SEGUNDO de los Derechos de la Personalidad Artículo 2.5 Bis del Código del Estado de México.		
- Acta de nacimiento (Del hijo proveedor o en su caso si es el dependiente económicos)	No	01	Titulo SEGUNDO de los Derechos de la Personalidad Artículo 2.5 Bis del Código del Estado de México.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se recibe a la persona interesada quien solicita la elaboración de la constancia.</li> <li>2.- Se solicita los requisitos y se le hace saber el costo.</li> <li>3.- El solicitante se registra en el libro de gobierno de atenciones</li> <li>4.- Se elabora la constancia de dependencia económica.</li> <li>5.- Se emite la constancia para que el ciudadano revisen el contenido y que sus datos estén correctos.</li> <li>6.- En su caso, se realizan las correcciones y se imprime la constancia en dos tantos.</li> <li>7.- Se emite la orden de pago de derechos para que el solicitante lo ingrese en la tesorería municipal.</li> <li>8.- Se sella y se firma la constancia generada.</li> <li>9.- Se entrega la constancia al solicitante.</li> </ol>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos				
COSTO:	\$108.57	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal, ubicada en el interior del Palacio Municipal de Cocotitlán, México, planta alta.				

OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se expide la constancia de dependencia económica algunos casos para afiliar al dependiente económico a Instituciones de salud.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si en quince días no se da respuesta se considera afirmativo para el solicitante.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Juzgado Cívico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Laura Susana Jurado Rosales	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Salto del agua	NO. INT. Y EXT.:	Sin numero
COLONIA:	Barrio Techichilco	MUNICIPIO:	Cocotitlán, México
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábados de 9:00 a 13:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	55 59 82 06 03	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: juzgadocivico@hotmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve la Constancia?		
RESPUESTA:	Para algún apoyo o beneficio de los interesados.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesaria la comparecencia de ambos?		
RESPUESTA:	No necesariamente, puede ser alguno de ellos		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me pueden expedir la constancia si es que no vivimos juntos?		
RESPUESTA:	"Si se expide", no es necesario que establezcan el mismo domicilio.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
C. JULISA QUEVEDO GUZMÁN	LIC. LAURA SUSANA JURADO ROSALES	23/MARZO/2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	